

# Modificar la regla fiscal afectaría el crédito y golpearía la inversión

**HACIENDA.** EXPERTOS CUESTIONAN QUE EL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO PROPONGA MÁS INVERSIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS A TRAVÉS DE LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA REGLA FISCAL



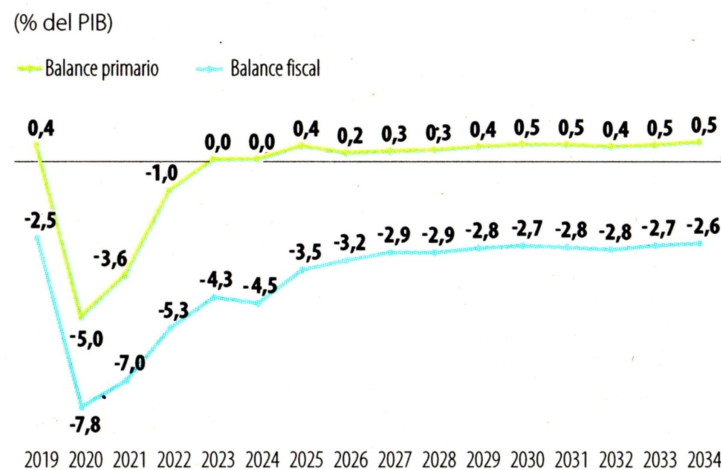
**Andrés Langebaek**  
Director de Estudios Económicos del Grupo Bolívar

**“El crecimiento de la inversión del Gobierno Nacional Central entre 2022 y 2024 es de 40% en términos reales. La pregunta es si no es suficiente con un crecimiento de esa naturaleza”.**

## POSIBLES CONSECUENCIAS DE MODIFICAR LA REGLA FISCAL

- Menor credibilidad de la política macroeconómica. Se permite la suspensión temporal ante un hecho coyuntural y extraordinario pero no es el caso actual
- Mala señal a calificadoras de riesgo y mercados financieros internacionales, con riesgo de alzas en la tasa de cambio y costo del financiamiento público
- Se deteriora aún más la inversión privada y cierra el espacio fiscal a la inversión por el sobrecosto del financiamiento
- Se pierde control a los altos niveles de endeudamiento del Gobierno; se pierden elementos contracíclicos implícitos en la regla fiscal
- Romper la confianza hace que otras medidas, como la baja de tasas de interés, no tengan el impacto esperado

## BALANCE PRIMARIO Y TOTAL DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL



Fuente: Minhacienda Gráfico: LR-GR

## Es esencial controlar el endeudamiento

**José Antonio Ocampo**, exministro de Hacienda y exdirector de Planeación Nacional, señaló a través de su cuenta de la red social X que “la regla fiscal es esencial para el país, teniendo cuenta en particular los altos niveles de endeudamiento del Gobierno”. Agregó que la norma “tiene, además, elementos contracíclicos, y el fuerte crecimiento de los ingresos tributarios da un margen importante para aumentar la inversión pública y contribuir a la reactivación de la economía. El anuncio de su modificación es negativo: genera desconfianza en el manejo económico del país. Ha sido desafortunado”.

Siganos en:  
[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con más información sobre la contracción del PIB en el tercer trimestre.

del Gobierno a octubre tienen una ejecución de 57%. No es un problema de falta de recursos, porque la ejecución es muy baja. Y algo más que se observa es que el crecimiento de la inversión del Gobierno Nacional Central entre 2022 y 2024 es de 40% en términos reales. La pregunta es si no es suficiente con un crecimiento de esa naturaleza”, señaló.

En el mismo sentido, el director de Investigaciones de *Corficolombiana*, **José Ignacio López**, dijo que “es preferible que el Gobierno, que todavía tiene un presupuesto holgado, acelere la ejecución de los proyectos que

tiene y busque articular mejor las iniciativas público-privadas, para que la inversión vuelva a una senda de crecimiento”.

**Marc Hofstetter**, profesor de macroeconomía de la *Universidad de los Andes*, señaló que es poco probable que una iniciativa para modificar la regla fiscal prospere en el Congreso. “El Gobierno podría, simplemente incumplirla. Al final, no es que se vaya a la cárcel el ministro de Hacienda si no cumple. Pero los mercados financieros verían con muy malos ojos una acción de ese estilo y eso tendría implicaciones sobre los costos de financiamiento al Gobierno, que ya están en niveles muy altos”, explicó.

JOSÉ F. LOAIZA BRAN  
jloaiza@larepublica.com.co

## TRANSPORTE

Aún no hay consenso en aumento de los peajes



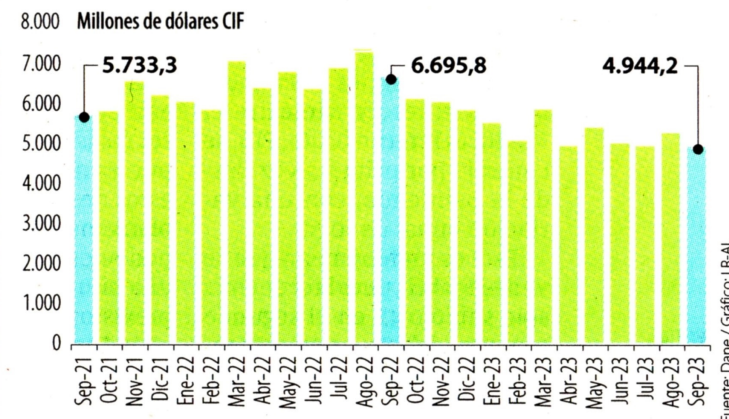
Findeter

El ministro de Hacienda, **Ricardo Bonilla**, dijo que la resolución del Ministerio de Transporte, en la cual se reglamentaría el aumento de las tarifas de peajes desde el próximo 1 de diciembre, entraría en revisión. El funcionario detalló que se está estudiando si se hace al menos un alza entre el final de este año y el inicio del próximo. Inicialmente se pretendían incrementos en diciembre y en enero. (JVA)

## COMERCIO

Las importaciones cayeron en septiembre

## HISTÓRICO DE LAS IMPORTACIONES



Fuente: Dane / Gráfico: LR-AL

Las importaciones de Colombia cayeron 26,2% anual en septiembre, liderado por la categoría de productos agropecuarios, alimentos y bebidas, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Dane. En el comparativo anual, las importaciones sumaron US\$4.944,2 millones CIF en octubre de 2023, cuando para el mismo mes de 2022 alcanzaron los US\$6.695,8 millones. (RCL)

## ENERGÍA

Corte tumbó nuevos decretos de La Guajira



Colprensa

La Corte Constitucional ha tumbado en total ocho decretos de la emergencia económica en La Guajira. Recientemente, tumbó el 1276 de 2023, que planteaba medidas respecto a transición energética y que involucraba a la empresa más grande del país, *Ecopetrol*. El decreto, impulsado por el ministro de Minas, **Andrés Camacho**, permitía la integración vertical de *Ecopetrol* e *ISA* para avances tecnológicos. (JVA)